



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/3408

28/01/2020

5364

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 (prorrogado), figura el proyecto de inversión:

2008130020002 Lorca, nuevo edificio de juzgados con una dotación plurianual.

Las obras de construcción del nuevo edificio de juzgados de Lorca fueron adjudicadas en marzo de 2018, por importe de 8.006.397,95 euros y un plazo de ejecución de 24 meses; los trabajos previos en el solar se iniciaron en agosto de dicho año.

En noviembre de 2018, la empresa adjudicataria solicitó la paralización de las obras por la necesidad de modificar algunas de las soluciones constructivas del proyecto, al ponerse de manifiesto una serie de problemas relacionados con el sistema de cimentación y con el protocolo de restauración de fachadas. Por ello, en enero de 2019 se procedió a la suspensión temporal de las obras. Posteriormente, se ha redactado el proyecto modificado y se están explorando las vías para continuar las obras.

Esta inversión está prevista en la programación presupuestaria para 2020.

Madrid, 02 de abril de 2020